

Madrid, 18 de febrero de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de
Mercados Primarios.
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de Banco de Galicia.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 14 de febrero de 2003 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE GALICIA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2003

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 150 millones de euros ampliable a 300 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de febrero de 2003

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.	6
I.2	Organismos supervisores.	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas	6

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor	7
II.1.4	Comisiones y Gastos	8
II.1.5	Representación de los valores.....	8
II.1.6	Cláusulas de interés	8
II.1.7	Régimen Fiscal.....	9
II.1.8	Amortización de los valores	11
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	12
II.1.10	Moneda del empréstito.....	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	13
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés.....	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores.....	15
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales.....	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.....	15
II.3.2	Oferta pública de venta.....	16
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	16
II.3.4	Régimen legal.....	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	17

II.4	Mercados secundarios organizados.....	17
II.4.1	Admisión a negociación.....	17
II.4.2	Otras emisiones.....	17
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	19

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	21
III.1.1.	Identificación y domicilio social.....	21
III.1.2.	Objeto social	21
III.2.	Informaciones legales	21
III.2.1.	Constitución de la sociedad.....	21
III.2.2.	Forma jurídica y legislación especial.....	22
III.3.	Informaciones sobre el capital	22
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	22
III.3.2.	Clases y series de acciones	22
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	23
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".....	23
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	23
III.3.6.	Capital autorizado.....	23
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital.....	24
III.4.	Acciones en cartera propia	25
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios.....	26
III.6.	Subgrupo Banco de Galicia	26

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	29
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora	29
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	31
IV.2.	Gestión de resultados	32
IV.2.1.	Resultados del Banco de Galicia.....	32
IV.2.2.	Rendimientos y Costes.....	32
IV.2.3.	Margen de intermediación	34
IV.2.4.	Margen ordinario.....	34
IV.2.5.	Margen de explotación	36

IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	37
IV.2.7.	Resultados del ejercicio	38
IV.3.	Gestión del Balance	40
IV.3.1.	Balance del Banco de Galicia	40
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito	40
IV.3.3.	Inversión crediticia	42
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	44
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	45
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	48
IV.3.7.	Recursos Propios	48
IV.4.	Gestión del riesgo	51
IV.4.1.	Riesgo de crédito	52
IV.4.2.	Riesgo exterior	53
IV.4.3.	Riesgo de mercado	53
IV.4.4.	Riesgo de cambio	55
IV.4.5.	Operaciones de derivados	55
IV.5.	Circunstancias condicionantes	56
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad	56
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas	56
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	56
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios	56
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera	57
IV.6.	Informaciones laborales	56
IV.6.1.	Recursos Humanos	56
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	57
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones	57
IV.7.	Política de Inversiones	60

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1.	Informaciones contables individuales	61
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	61
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	62
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos 3 años	62
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	63

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	66
-------	---	----

VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	66
VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado	68
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	69
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	69
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	69
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	69
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección.....	70
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.....	70
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores	70
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.....	70
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	71
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	71
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	71
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	71
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad Emisora.....	72
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas.....	72
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora.....	72
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría.....	72

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio.....	73
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2002	73
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2002.....	74
VII.1.3	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad	75
VII.1.4	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo.....	77
VII.2	Perspectivas del Emisor.....	78

ANEXOS

- Anexo I Estados financieros del Banco de Galicia a 31.12.2002
- Anexo II Acuerdos sociales de emisión
- Anexo III Cuentas Anuales del Banco de Galicia a 31.12.2001

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE GALICIA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 14 de febrero de 2003.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Galicia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2001, 2000, y 1999 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1999, 2000 y 2001 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

CAPITULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 150 Millones de euros ampliable hasta 300 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 50.000 valores ampliable hasta un máximo de 100.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

N = Valor nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

E = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas. .

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Galicia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365x(N-E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.
 n = numero de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2. No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- | *i* = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- | *E* = importe efectivo del pagaré.
- | *N* = valor nominal del pagaré.
- | *n* = numero de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	%	Euros
Tasas CNMV	0,004	6.000
Tasas AIAF	0,005	7.500
Otros	0,003	5.000
Total	0,012	18.500

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Galicia no ha sido evaluado por entidad calificadoradora alguna.

Banco de Galicia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadoradora. No obstante, se declara que Banco de Galicia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

A lo largo de ese año Banco de Galicia, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 150 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 300 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Galicia, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Galicia, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Galicia, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 19 de diciembre de 2002.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Galicia, S.A., celebrada el 3 de mayo de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 19 de diciembre de 2002 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2002.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones.

Banco de Galicia no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2002 tiene un programa de emisión de pagarés de duración un año, aunque

tras la emisión de pagarés bajo el programa no se ha producido negociación de los mismos.

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de “elevada liquidez” de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante “la Entidad”), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotee en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en las mismas condiciones contratadas.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Galicia, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1999	20.568	1,35%
2000	30.673	1,83%
2001	41.586	2,24%
2002 (*)	38.152	1,82%
2003 (e)	47.717	1,98%
2004 (e)	57.646	2,08%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1999	1.254.150	1.311.799
2000	1.418.238	1.484.815
2001	1.529.888	1.662.034
2002 (*)	1.975.051	1.922.098
2003 (e)	2.072.073	2.210.413
2004 (e)	2.271.309	2.541.975

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagars			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001	62.001	62.001	2.170
2002 (*)	116.427	54.426	3.496
2003 (e)	125.000	8.573	4.375
2004 (e)	125.000	-	4.975

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1999	147.585	6.154	213.371	367.110
2000	168.205	7.074	222.014	397.293
2001	218.536	16.145	239.674	474.355
2002 (*)	286.015	22.682	252.066	560.763
2003 (e)	314.616	24.950	277.276	616.842
2004 (e)	346.078	27.445	304.999	678.522

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

La sociedad emisora es Banco de Galicia, S.A., entidad con domicilio social en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-36600229.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Galicia:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos y participar en otras empresas cualesquiera y en general, todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida de secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Galicia, S.A., se fundó en Vigo en el año 1918 bajo la denominación Banca Viñas Aranda de Vigo y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social el 31 de diciembre de 1973, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós González, bajo el número 3.795 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, libro 148 de Sociedades, tomo 14, folio 160, inscripción 68.

Los Estatutos Sociales del Banco de Galicia, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Vigo, D. Manuel Martínez Rebollido, el 23 de julio de 1991, al número 1.530 de su protocolo, ratificada mediante escritura autorizada por el también Notario de Vigo Don Alejo Calatayud Sempere el 29 de julio de 1991 con el número 1.125 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 139 del libro 827 de Sociedades, inscripción 557ª, hoja número 2.304.

Banco de Galicia, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1918, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 3 de mayo de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Galicia, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Galicia, S.A., es actualmente de E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS), integrado por 30.429.000 acciones, representadas por anotaciones en cuenta de E0,30 (TREINTA CENTS DE EURO) cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Galicia, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Galicia, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Hasta el 3.8.1998		3.042.900	500 ptas.	1.521.450.000 ptas./ E9.144.098,66
3.8.1998	"Split " (10x1)	30.429.000	50 ptas.	1.521.450.000 ptas./ E9.144.098,66
15.11.1999	Adaptación al Euro	30.429.000	49,92 ptas/E0,30	1.518.887.878,2 ptas. / E9.128.700,00

Hasta el día 3 de agosto de 1998, el capital social del Banco de Galicia, S.A., estaba representado por 3.042.900.- acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 1998, se llevó a cabo el "split" de 10 acciones por 1, y que pasaron a tener en un valor nominal de 50 pesetas. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 14 mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,3 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 15 de noviembre de 1999. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS).

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"

Banco de Galicia, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de mayo 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 4.564.350,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para incorporar la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

"Artículo Final.-

1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 3 de mayo de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **E4.564.350,00** que constituirían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Galicia, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de mayo de 2002, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Galicia, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Galicia, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, la sociedad filial adquirente, tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 2 de noviembre de 2003.

Al cierre de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, ni a la fecha de verificación del presente folleto, el Banco de Galicia no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2001	2000	1999
Beneficio Neto	40.385	36.259	32.614
Capital	9.129	9.129	9.129
Número de Acciones	30.429.000	30.429.000	30.429.000
Beneficio por acción (Euros)	1,33	1,19	1,07
PER	10,5	11,0	15,0
Pay-out (%)	39,2	40,5	42,4
Dividendo por acción (Euros)	0,520	0,483	0,455

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (16,53 euros en 1998; 16,00 euros en 1999; 13,10 euros en 2000)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE GALICIA

El Banco de Galicia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Andalucía, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Galicia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Galicia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2001 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

El Banco de Galicia no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni de más de un 3 por ciento en sociedad cotizada.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1998 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1999, 2000, 2001 y hasta el momento de la verificación del folleto.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2001

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un banco operante en Francia, el Banco Popular France, cien por cien de Banco Popular y un banco participado al 50% con una entidad comunitaria de primera fila: el Banco Popular Hipotecario, con el banco alemán HypoVereinsbank. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02.

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,1%
Heller Factoring Española	0,6%	Popular de Participaciones Financieras	0,03%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.01.**Por puesta en equivalencia**

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	-	9.015	7.193	12.602	576	177	-

Datos en miles de euros

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Galicia durante el año 2001 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2001, por tratarse del último ejercicio auditado del emisor a la fecha de verificación del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2002, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2002.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Galicia desarrolla su actividad principalmente en la región de Galicia. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Galicia, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común, compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Galicia, a lo largo de 2001.

AHORRO

El Banco de Galicia distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2001 se ha continuado potenciando este aspecto como en años anteriores con la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

En el año 2001 se ha producido una disminución en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable, incrementándose la contratación de fondos garantizados tanto de renta fija como de renta variable. El 50 por ciento del patrimonio existente en los Fondos de Inversión del Grupo Banco Popular se encuentra concentrado en fondos FIAMM Euro y Fondos Garantizados de renta variable.

Durante el año 2001 se ha potenciado la contratación de planes de pensiones con un crecimiento del 36,7 por ciento en el año, concentrándose el patrimonio en un 60 por ciento en el plan Europopular Vida, plan que invierte hasta un 30 por ciento en renta variable.

INVERSIÓN

Durante el año 2001 el Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Grupo. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 27.820.010 miles de euros, aumentando un 19,4 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Galicia a 31 de diciembre de 2001 es de 1.735.257 miles de euros, un 11,2 por ciento superior a la del año anterior.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular ha puesto en servicio en el 2001 un portal denominado popularbroker para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia bank-on-line. A través de este broker, el cliente puede comprar y vender online valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La web ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2001 su base de clientes en un 87,8 por ciento pasando de 327.000 clientes en diciembre de 2000 a 614.000 clientes en diciembre de 2001. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular abrió un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2001 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 39.000 clientes, 13.000 más que al inicio de año, de los cuales más del 90% no tenían vinculación previa con el Grupo, y por tanto suponen un aumento neto de su clientela. Su balance suma 163 millones de euros y la cartera de crédito 157 millones, cifras que en ambos casos son más del doble de las del año anterior. La cuenta de resultados de bancopopular-e ha tenido una evolución muy favorable, operando desde

febrero en “números negros” en términos de margen de explotación. El banco dispone de una amplia gama de productos que en sus distintas modalidades suman un total de 128 productos.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Galicia comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado “Euroriesgo Plus” creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2001. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Galicia comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual que fue renovado en el año 2002. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 150 millones de euros, ampliable a 300 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de alta liquidez estando admitido a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. El Grupo Banco Popular participó en 2000 en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. “Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1” , realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.747 bonos están divididos en dos series: CA con 3.797 bonos y SA con 950 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Galicia aportó 6.459 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/01	Banco de Galicia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	1.990.646	4.469.693	2.409.311	2.008.173	99.145	5.230.589	5.775.606
Créditos s/clientes	1.704.760	3.710.995	2.016.210	1.394.815	820.761	2.369.396	4.795.224
Débitos a Clientes	1.450.682	2.810.516	1.843.296	956.757	713.752	3.264.927	3.803.176
Beneficios del ejercicio	40.385	94.312	43.550	23.408	16.811	32.052	59.013
Patrimonio neto contable	247.826	545.823	320.129	122.514	110.688	253.912	n.d.
Red de sucursales	136	299	206	123	103	262	336
Plantilla	677	1.557	877	515	426	n.d.	1.528

Datos en miles de euros

(*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia

El beneficio neto obtenido por el Banco de Galicia en el año 2001 ha sido de 40.385 miles de euros, lo que supone un incremento de un 11,4 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2001	% ATM	2000	% ATM	1999	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	135.294	7,30	110.778	6,61	92.378	6,08
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	896	0,05	1.328	0,08	1.769	0,11
Intereses y cargas asimiladas	42.150	2,27	31.277	1,87	20.968	1,38
Rendimientos de la cartera de renta variable	238	0,01	227	0,01	142	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	22	0,00	23	0,00	22	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	216	0,01	204	0,01	120	0,01
Margen de intermediación	93.382	5,04	79.728	4,76	71.552	4,71
Comisiones percibidas	32.848	1,77	31.309	1,87	27.332	1,80
Comisiones pagadas	6.228	0,34	5.737	0,34	5.305	0,35
Resultados de operaciones financieras	1.291	0,07	956	0,06	713	0,05
Margen ordinario	121.293	6,54	106.256	6,34	94.292	6,21
Otros productos de explotación	5	-	-	-	2	-
Gastos generales de administración	39.916	2,15	36.692	2,19	34.382	2,26
<i>De personal</i>	26.912	1,45	25.206	1,50	24.696	1,63
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	20.590	1,11	19.604	1,17	19.140	1,26
<i>cargas sociales</i>	5.984	0,32	5.198	0,31	5.197	0,34
<i>- de las que: pensiones</i>	442	0,02	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	13.004	0,70	11.486	0,69	9.686	0,63
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.893	0,16	3.000	0,18	3.046	0,20
Otras cargas de explotación	3.166	0,17	3.031	0,18	2.961	0,19
Margen de explotación	75.323	4,06	63.533	3,79	53.905	3,55
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	11.405	0,61	6.866	0,41	3.748	0,25
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	874	0,05	1.311	0,08	1.503	0,10
Quebrantos extraordinarios	4.932	0,27	2.309	0,14	1.531	0,10
Resultado antes de impuestos	59.860	3,23	55.669	3,32	50.129	3,30
Impuesto sobre beneficios	19.475	1,05	19.410	1,16	17.515	1,15
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	40.385	2,18	36.259	2,16	32.614	2,15
Activos totales medios	1.853.954		1.675.970		1.518.565	
Recursos Propios medios	224.894		203.092		184.559	
% Resultado del ejercicio / Recursos Propios medios		17,96		17,85		17,67

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2001, suman 135.532 miles de euros y son superiores en un 22,10 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 42.150 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 34,76 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e intermediarios financieros	138.359	4,40	6.087	171884	4,84	8.317	195.672	3,81	7.452
Inversiones crediticias	1.643.594	7,81	128.407	1.440.303	7,07	101.787	1.251.726	6,72	84.094
Cartera de valores	17.399	5,97	1.038	21.258	5,48	1.165	27.695	3,52	974
<i>Total empleos rentables</i>	<i>1.799.352</i>	<i>7,53</i>	<i>135.532</i>	<i>1.633.445</i>	<i>6,80</i>	<i>111.005</i>	<i>1.475.093</i>	<i>6,27</i>	<i>95.520</i>
Otros activos	54.602	-	-	42.525	-	-	43.472	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	1.853.954	7,31	135.532	1.675.970	6,62	111.005	1.518.565	6,09	95.520

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios e interm. financ.	-1.623	-607	-2.230	-906	1.771	865
Inversiones crediticias	20.532	6.088	26.620	18.103	-410	17.693
Cartera de valores	-302	175	-127	-324	515	191
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>16.832</i>	<i>7.695</i>	<i>24.527</i>	<i>13.694</i>	<i>1.791</i>	<i>15.485</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	83.775	4,08	3.420	102.905	4,15	4.267	67.337	3,26	2.194
Recursos de clientes	1.446.113	2,64	38.166	1.286.139	2,05	26.403	1.186.813	1,55	18.374
Fondo de pensiones	10.452	5,40	564	10.391	5,84	607	11.023	3,63	400
Valores negociables y pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total recursos con coste	1.540.340	2,74	42.150	1.399.435	2,23	31.277	1.265.173	1,66	20.968
Otros recursos	88.720	-	-	73.575	-	-	68.833	-	-
Recursos propios	224.894	-	-	202.960	-	-	184.559	-	-
Total recursos	1.853.954	2,27	42150	1.675.970	1,86	31.277	1.518.565	1,38	20.968

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	12.766	-499	12.267	3.993	3.270	7.263
Recursos de clientes	6.157	12.025	18.182	4.095	10.470	14.565
Fondo de pensiones	82	-458	-376	-207	1.027	820
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	11.984	18.089	30.073	5.487	17.161	22.648

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Galicia totaliza 93.382 miles de euros en 2001, un 17,13 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	135.294	110.778	92.378	22,13	19,92
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	896	1.328	1.769	-32,53	-24,93
Intereses y cargas asimiladas	42.150	31.277	20.968	34,76	49,17
Rendimientos de la cartera de renta variable	238	227	142	4,85	59,86
Margen de intermediación	93.382	79.728	71.552	17,13	11,43
Marg. Int./Activos Medios Remunerados (*)	5,19%	4,88%	4,85%	0,03	0,03
Marg. Int./Activos Medios Totales	5,04%	4,76%	4,71%	0,05	0,05

Datos en miles de euros.

(*) Activos medios remunerados: 1.799.352 miles de euros en 2001; 1.633.445 miles de euros en 2000; 1.475.093 miles de euros en 1998.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2001 el margen ordinario alcanza la cifra de 121.293 miles de euros, siendo superior en un 14,15 por ciento a la del año anterior.

- Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes disminuyen un 13,64 por ciento en el año, llegando a los 4.611 miles de euros en 2001, según se aprecia en el siguiente cuadro:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.716	4.508	3.401	4,61	32,5
Descuento comercial	2.045	2.144	2.176	-4,62	-1,5
Otras operaciones activas	2.671	2.364	1.225	12,99	93,0
Prestación de avales y otras garantías	2.350	1.898	1.789	23,81	6,1
Servicios de gestión	19.554	19.166	16.837	2,02	13,8
- Mediación en cobros y pagos:	10.983	9.974	8.062	10,12	23,7
Cobro de efectos	3.514	3.433	2.692	2,36	27,5
Cheques	1.253	1.202	1.125	4,24	6,8
Adeudos por domiciliaciones	692	623	628	11,08	-0,8
Medios de pago	4.425	3.619	2.478	22,27	46,0
Movilización de fondos	1.099	1.097	1.139	0,18	-3,7
- Compra-venta de moneda extranjera	234	220	191	6,36	15,2
- Administración de activos financieros de clientes	4.611	5.339	5.209	-13,64	2,5
Fondos de Inversión	3.255	464	4.027	n.a.	60,3
Fondos de pensiones	521	829	665	-37,15	0,5
Cartera de valores (incluye OPV)	4.611	4.046	517	13,96	-30,2
- Administración de cuentas a la vista	2.898	2.406	2.746	20,45	-12,4
- Otros	828	1.227	629	-32,52	95,1
Total	26.620	25.572	22.027	4,10	16,1

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.291 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 35,04 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Galicia.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
De diferencias de cambio	1.113	891	316	24,92	181,96
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	9	10	8	-10,00	25,00
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	9	10	8	-10,00	25,00
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	-	(2)	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	(2)	-	-	-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulaciones hipotecarias	169	57	389	196,49	712,50
TOTAL	1.291	956	713	35,04	-5,56

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2001 la cifra de 121.293 miles de euros y es superior en un 14,15 por ciento a la del año precedente.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Margen de intermediación	93.382	79.728	71.552	17,13	11,43
Comisiones percibidas	32.848	31.309	27.332	4,92	14,55
Comisiones pagadas	6.228	5.737	5.305	6,56	8,14
Resultados de operaciones financieras	1.291	956	713	35,05	34,08
Margen ordinario	121.293	106.256	94.292	14,15	12,69
% Comisiones netas y otros / ATM	1,51	1,58	1,50		

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2001 alcanzó la cifra de 75.323 miles de euros frente a los 63.533 miles de euros en el año anterior, con un aumento en el año de 18,6 por ciento.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 8,8 por ciento y absorben el 32,9 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 6,8 por ciento, y los otros gastos administrativos un 13,4 por ciento. El ratio de eficiencia ha disminuido un 4,7 por ciento con respecto al del año anterior.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 66,1 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 11.405 miles de euros (dotaciones por 13.374 miles de euros, menos 1.969 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 7.049 miles de euros.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2001 suman 2.893 miles de euros y son inferiores en un 3,6 por ciento a las del año anterior.

La eficiencia operativa (costes operativos / margen ordinario) ha pasado de 34,53 por ciento en el año 2000 a 32,91 por ciento en el 2001.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Gastos de Personal	26.912	25.206	24.696	6,77	2,07
Otros gastos administrativos	13.004	11.486	9.686	13,22	18,58
Amortizaciones del inmovilizado	2.893	3.000	3.046	-3,56	-1,51
Otros gastos de explotación	3.166	3.031	2.961	4,45	2,36
GASTOS DE EXPLOTACION	45.975	42.723	40.389	7,61	5,78
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,48	2,55	2,66		
Ratio de eficiencia (%) (*)	37,90	40,20	42,83		
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	75.323	63.533	53.905	18,56	17,86
Nº de empleados	677	669	668	1,20	0,15
Coste medio por persona	39,75	37,68	36,97	5,49	1,92
% Gasto personal / Gastos de explotación	58,54	59,00	61,14	-0,78	-3,50
Nº de oficinas	136	135	135	-	-
Empleados por oficina	4,98	4,96	4,95	0,40	0,20

Cifras en miles de euros

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	75.323	63.533	53.905	18,56	17,86
Amortización y provisiones para insolvencias (neto) (*)	11.405	6.866	3.748	66,11	83,19
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	874	1.311	1.503	-33,33	-12,77
Quebrantos extraordinarios	4.932	2.309	1.531	113,60	50,82
Resultado antes de impuestos	59.860	55.669	50.129	7,53	11,05

Cifras en miles de euros

(*) En el año 2000 incluye 10.292 miles de euros correspondientes a la provisión estadística que se dota trimestralmente desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines, en su mayor parte coberturas cautelares, por 3.810 miles de euros. Dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento, que cubre los compromisos del personal activos, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 243 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 58 miles de euros y por último otros resultados varios que suponen un cargo neto de 63 miles de euros.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	68	253	149	-73,12	69,80
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	-	26	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	572	708	809	-19,21	-12,48
Otros productos	236	350	519	-32,57	-32,56
Recuperación otros fondos específicos	-	-	-	-	-
TOTAL	874	1.311	1.503	-33,33	-12,77
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	8	13	181	-38,46	-92,82
Dotación a otros fondos específicos (netos)	3.810	1.040	16	<>	<>
Quebrantos de ejercicios anteriores	365	678	547	-46,17	71,12
Otros quebrantos	506	400	619	26,50	-35,38
Pago a pensionistas	-	9	6	-	50,00
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	243	169	162	43,79	4,32
TOTAL	4.932	2.309	1.531	113,60	50,82

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 59.860 miles de euros, superior en un 7,53 por ciento al de 2000.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 19.475 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2001 de 40.385 miles de euros, que excede en un 11,38 por ciento al del año anterior.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Resultado antes de impuestos	59.860	55.669	50.129	7.53	11,05
Impuesto sobre beneficios	19.475	19.410	17.515	0.33	10,82
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	40.385	36.259	32.614	11,38	11,18

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2001 el 2,18 por ciento, 0,02 puntos superior a la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del Banco de Galicia en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Banco de Galicia, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Galicia	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2001	40.385	40.385	1.853.954	224.894	8,2x	1,33	0,52	8,14	2,18%	17,96%	3,64%	14,32%
2000	36.259	36.259	1.675.970	203.092	8,3x	1,19	0,48	7,39	2,16%	17,85%	3,35%	14,50%
1999	32.614	32.614	1.518.565	184.559	8,2x	1,07	0,45	6,67	2,15%	17,67%	3,03%	14,64%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE

(*) Forma de cálculo = -----

ROA

(**) Datos ajustados al split (10x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Galicia con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2000 fue del 17,85 por ciento y en 2001 ha aumentado hasta el 17,96 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 8,3 veces en 2000 y 8,2 veces en 2001.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2000 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,35 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 14,50 por ciento. En 2001 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 3,64 por ciento, superior a la del año anterior en 0,29 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 14,32 por ciento, con una disminución de 0,18 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		dic-01	dic-00	dic-99	Var 01/00(%)	Var 00/99 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	59.860	55.669	50.136	7,52	11,04
+	Saneamiento de valores y derivados	-	2	6	-	-66,67
+	Amortizaciones	2.893	3.000	2.939	-3,57	3,67
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	11.405	8.363	6.383	36,37	31,02
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	243	169	168	43,79	0,60
+	Dotación a otras provisiones (neto)	3.810	1.040	-168	266,35	<>
+	Coste imputable a fondo de pensiones	564	604	403	-6,62	49,88
	Cash flow (Recursos generados)	78.775	68.847	59.957	14,42	14,83

Cifras en miles de euros.

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Galicia

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Galicia son los siguientes:

ACTIVO	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	106.390	28.369	35.277	275,02	-19,58
Deudas del Estado(*)	889	2.138	12.365	-58,42	-82,71
Entidades de crédito	92.401	139.714	144.655	-33,86	-3,42
Créditos sobre clientes	1.704.760	1.536.925	1.311.657	10,92	17,17
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.065	18.491	22.893	-18,53	-19,23
Acciones y otros títulos de renta variable	45	45	47	-	-4,26
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	177	177	177	-	-
Activos inmateriales	202	572	760	-64,69	-24,74
Activos materiales	26.390	25.623	24.832	2,99	3,19
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	35.294	20.606	20.876	71,28	-1,29
Cuentas de periodificación	9.033	12.156	7.675	-25,69	58,38
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.990.646	1.784.816	1.581.214	11,53	12,88

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Entidades de crédito	149.351	112.994	95.719	32,18	18,05
Débitos a clientes	1.450.682	1.371.971	1.216.083	5,73	12,82
Débitos representados por valores negociables	62.001	-	-	-	-
Otros pasivos	41.317	32.636	32.398	26,60	0,73
Cuentas de periodificación	13.140	13.596	8.635	-3,35	57,45
Provisiones para riesgos y cargas	10.504	14.028	11.443	-25,12	22,59
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	40.385	36.259	32.614	11,38	11,18
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129	-	-
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539	-	-
Reservas	211.596	191.664	172.654	10,40	11,01
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	1.990.646	1.784.816	1.581.214	11,53	12,87

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Caja	20.172	1,09	16.771	1,00	18.139	1,19	-7,54	-7,54
Banco de España	86.218	4,65	11.598	0,69	17.138	1,13	-32,33	-32,33
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	106.390	5,74	28.369	1,69	35.277	2,32	-19,58	-19,58

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euro y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	57.774	83.032	81.804	-30,41	1,50
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	13.438	13.544	8.528	-0,78	58,82
Entidades de Crédito no Residente	1.394	4.386	4.560	-68,22	-3,82
Adquisición temporal de activos	19.795	38.752	49.763	-48,92	-22,13
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	92.401	139.714	144.655	-33,86	-3,42
Por moneda:					
En euros	38.708	77.550	79.413	-50,09	-2,35
En moneda extranjera	53.693	62.164	65.242	-13,63	-4,72
<i>Total</i>	92.401	139.714	144.655	-33,86	-3,42
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	68.502	106.321	125.391	-35,57	-15,21
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	23.899	33.393	19.264	-28,43	73,34
<i>Total</i>	92.401	139.714	144.655	-33,86	-3,42
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	73.253	105.426	100.732	-30,52	4,66
De tres meses a un año	11.455	22.159	20.550	-48,31	7,83
De 1 año a 5 años	5.155	5.216	13.192	-1,17	-60,46
Más de 5 años	-	251	-	-	-
<i>Total</i>	89.853	133.052	134.474	-32,47	-1,06
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	-	21.830	-	-
Bancos Operantes en España	148.380	88.376	71.325	67,90	23,91
Cajas de ahorro	98	23.618	138	-99,59	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	397	938	1.088	-57,68	-13,79
Otras entidades de crédito residentes	84	8	20	<>	-60,00
Entidades de crédito no residentes	392	54	1.318	<>	-95,90
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>32,18</i>	<i>18,05</i>
Por moneda:					
En euros	142.447	108.325	93.774	31,50	15,52
En moneda extranjera	6.904	4.669	1.945	47,87	140,05
<i>Total</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>32,18</i>	<i>18,05</i>
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	143.878	81.004	70.814	77,62	14,39
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	5.473	31.990	24.905	-82,89	28,45
<i>Total</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>95.719</i>	<i>32,18</i>	<i>18,05</i>
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	99.969	57.460	54.598	73,98	5,24
De tres meses a un año	9.015	16.245	7.001	-44,51	132,04
De 1 año a 5 años	26.931	26.649	30.094	1,06	-11,45
Más de 5 años	2.230	1.322	2.152	68,68	-38,57
<i>Total</i>	<i>138.145</i>	<i>101.676</i>	<i>93.845</i>	<i>35,87</i>	<i>8,34</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Total Entidades de Crédito	(56.950)	26.720	48.943	-313,14	-45,41
En euros	(103.739)	(30.775)	(14.361)	237,09	114,30
En moneda extranjera	46.789	57.495	63.297	-18,62	-9,17

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Galicia, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	245.079	239.034	205.767	2,53	16,17
Créditos con Garantía real	687.453	559.447	462.396	22,88	20,99
Otros Créditos a plazo	603.778	610.376	536.239	-1,08	13,83
Deudores a la vista y varios	63.862	49.191	40.798	29,82	20,57
Arrendamiento financiero	121.836	90.104	70.707	35,22	27,43
Deudores morosos	13.249	11.815	15.004	12,14	-21,25
Por moneda:					
En euros	1.715.345	1.543.784	1.322.201	11,11	16,76
En moneda extranjera	19.912	16.183	8.710	23,04	85,80
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	421.428	388.672	342.745	8,43	13,40
Entre 3 meses hasta 1 año	366.779	343.098	283.883	6,90	20,86
Entre 1 y 5 años	490.023	464.529	418.839	5,49	10,91
Más de 5 años	457.027	363.668	285.444	25,67	27,40
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	1.735.257	1.559.967	1.330.911	11,24	17,21
Provisión insolvencias y riesgo-país	30.497	23.042	19.254	32,35	19,67
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	1.704.760	1.536.925	1.311.657	10,92	17,17

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 1.735.257 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en el año 175.290 miles de euros en términos absolutos y un 11,2 por ciento en términos relativos.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 1.643.594 miles de euros, han sido superiores en un 14,1 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	2.084	2.676	3.503	-22,0	-23,6
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	1.704.908	1.533.969	1.303.829	11,1	17,7
Crédito comercial	244.859	238.783	205.651	2,5	16,1
Deudores con garantía real	682.697	555.206	459.582	23,0	20,8
Hipotecaria	682.555	555.125	459.572	23,0	20,8
Otras	142	81	10	75,3	710,0
Otros deudores a plazo	592.076	601.394	527.326	-1,5	14,0
Deudores a la vista y varios	63.440	48.482	40.563	30,9	19,5
Arrendamiento financiero	121.836	90.104	70.707	35,2	27,4
<i>Crédito a no residentes:</i>	15.014	11.507	8.575	30,5	34,2
Crédito comercial	220	251	116	-12,4	116,4
Deudores con garantía real	4.756	4.241	2.814	12,1	50,7
Hipotecarias	4.756	4.241	2.814	12,1	50,7
Otras	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	9.618	6.306	5.410	52,5	16,6
Deudores a la vista y varios	420	709	235	-40,8	201,7
<i>Activos dudosos</i>	13.249	11.815	15.004	12,1	-21,3
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	13.124	11.713	15.004	12,0	-21,9
No residentes	125	102	-	22,5	-
Total	1.735.257	1.559.967	1.330.911	11,2	17,2

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias y un 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Galicia concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Galicia, destacando su presencia en el sector pesquero, y también en el sector agrario, concretamente en las regiones de Lugo y Orense, a pesar de que en los últimos años está incrementando su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Galicia no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,3 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 11,1 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 35,2 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 23,0 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 0,9 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 2,5 por ciento.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2001, totalizan 234.681 miles de euros, lo que supone un incremento del 33,9 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2001	2000	1999	Var 01/00	Var 00/99
Avales y otras cauciones prestadas	218.536	168.211	147.587	29,92	14,0
Créditos dinerarios y de firma	5.467	5.125	4.569	6,67	12,2
Operaciones de comercio exterior	729	1.007	568	-27,61	77,3
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	12.001	9.284	2.596	29,27	257,6
Construcción de viviendas	1.297	730	641	77,67	13,9
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencias a subastas	26.535	9.569	6.090	177,30	57,1
Obligaciones ante organismos públicos	109.997	102.037	102.442	7,80	-0,4
Otras obligaciones	62.510	40.459	30.681	54,50	31,9
Créditos documentarios	10.634	7.075	6.151	50,30	15,0
Otros pasivos contingentes	5.511	-	-	-	-
Total pasivos contingentes	234.681	175.286	153.738	33,88	14,0
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>448</i>	<i>253</i>	<i>168</i>	<i>77,08</i>	<i>50,6</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-2.536	-1.471	-1.044	72,40	-40,9

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 16.176 miles de euros, tras haber disminuido 4.675 miles en el año.

De estos 4.675 miles de euros de disminución 1.249 corresponden a la cartera de Deudas del Estado.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudas del Estado	889	2.138	12.365	-52,4	-82,7
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	9.696	-	-
Letras del Tesoro	875	2.003	2.293	-56,3	-12,6
Otras deudas anotadas	14	119	359	-88,2	-66,9
Otros títulos	-	16	17	n.a.	-5,9
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	15.065	18.491	22.893	-18,5	-19,2
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	171	447	n.a.	-61,7
De otros sectores residentes	15.158	18.449	22.559	-17,8	-18,2
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(93)	(129)	(113)	-27,9	-14,2
Acciones y participaciones	222	222	224	-	-0,9
Acciones (**)	47	47	47	-	-
Participaciones en empresas del grupo (***)	177	177	177	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores y otros	(2)	(2)	-	-	-

Datos en miles de euros.

(*) En el año 2001 el total del importe son valores cotizados, en 2000, 18.449 miles de euros son valores cotizados y 171 miles de euros son valores no cotizados; en 1999, 22.559 son cotizados y 447 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

(***) Participaciones en empresas no cotizadas en euros.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2001, el 72,9 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.512.683 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes han aumentado un 5,7 por ciento en 2001.

Los recursos de clientes han aumentado un 10,3 por ciento entre principio y fin de 2001.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 6,8 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) aumentan un 6,4 y un 7,0 por ciento respectivamente, mientras que los depósitos a plazo aumentan un 10,1 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
DÉBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	45.882	43.316	15.958	5,9	171,4
Cuentas Corrientes	20.618	25.585	14.751	-19,4	73,4
Cuentas de Ahorro	-	-	5	-	-
Depósitos a plazo	25.264	17.731	1.202	42,5	1.375,1
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.170.801	1.096.265	980.628	6,8	11,8
Cuentas Corrientes	276.303	259.685	266.538	6,4	-2,6
Cuentas de Ahorro	252.905	236.362	241.691	7,0	-2,2
Depósitos a Plazo	625.437	568.088	439.878	10,1	29,1
Cesión temporal de activos	16.156	32.130	32.521	-49,7	-1,2
NO RESIDENTES	233.999	232.390	219.497	0,7	5,9
Cuentas Corrientes	7.882	8.925	3.473	-11,7	157,0
Cuentas de Ahorro	28.478	28.630	36.896	-0,5	-22,4
Depósitos a plazo	197.627	194.835	179.128	1,4	8,8
Cesión temporal de activos	12	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	62.001	-	-	-	-
Total (a)	1.450.682	1.371.971	1.216.083	5,7	12,8
En euros	1.384.657	1.299.794	1.144.230	6,5	13,6
En moneda extranjera	66.025	72.177	71.853	-8,5	0,5
Distribución de las cuentas a plazo:	864.496	812.784	652.729	6,4	24,5
Hasta 3 meses	671.057	475.868	482.791	41,0	-1,4
Entre 3 meses hasta 1 año	157.582	262.932	116.978	-40,1	124,8
Entre 1 y 5 años	34.853	72.980	52.163	-52,2	39,9
Más de 5 años	1.004	1.004	797	-	26,0
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	6.814	4.605	3.270	48,0	40,8
Fondos de inversión	219.777	223.889	283.408	-1,8	-21,0
Gestión de patrimonios	1.416	1.552	-	-8,8	-
Planes de pensiones	101.478	82.438	75.406	23,1	9,3
Reservas técnicas de seguros de vida	24.842	25.002	12.310	-0,6	103,1
Total (b)	354.327	337.486	374.394	5,0	-9,9
Total (a+b)	1.867.010	1.709.457	1.590.477	9,2	7,5

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Galicia concentra su actividad principalmente en la región de Galicia con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Galicia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/01, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

	Nº DE	
	PATRIMONIO	PARTICIPES
FIM	100.348	7.198
FIAMM	59.931	2.864
GARANTIZADOS	59.498	3.118
TOTAL	219.777	13.180

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 219.777 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2001 era de 101.478 miles de euros, frente a los 82.438 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 23,1 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 24.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2001 frente a 25.002 miles de euros a 31 de diciembre de 2000, lo que supone un descenso en el año del 0,6 por ciento.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Galicia carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 224.894 miles de euros al principio de 2001, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2001 se han traspasado 3.497 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 18 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.224 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 644 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2001 los recursos propios del Banco ascienden a 247.827 miles de euros, con un aumento del 10,2 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99(%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	4.986	4.986	4.986	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	1.294	5.853	9.381	-77,9	-37,6
Por ctos. para su adquisic.	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	16	16	16	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	7	7	7	-	-
Primas de emisión de acciones	2.539	2.539	2.539	-	-
Voluntarias y otras	205.300	180.817	167.661	13,5	7,9
TOTAL	214.135	194.202	175.193	10,3	10,9

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2001	2000	1999
+ CAPITAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS	214.135	194.202	175.193
PRIMA DE EMISIÓN	2.539	2.539	2.539
RESERVAS	211.596	191.663	172.654
REMANENTE	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	40.385	36.259	32.614
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
- DIVIDENDOS	-15.823	-14.697	-13.845
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	247.826	224.893	203.091

Datos en miles de euros

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Galicia como entidad filial del Grupo cubre el 50%² del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2001	2000	1999
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	1.708.520	1.538.082	1.289.471
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	68.341	61.523	51.579
RECURSOS PROPIOS BASICOS	247.625	224.321	202.337
+ CAPITAL SOCIAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS	238.698	215.764	193.965
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-202	-572	-757
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	247.625	224.321	202.337
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	14,49%	14,58%	15,69%
SUPERAVIT	179.284	162.798	150.758
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	262,34%	264,61%	292,29%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2001 para el Grupo Banco Popular en el 11,33%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

² Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y el 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	12.062	15.172	15.530	(20,5)	(2,3)
Aumentos	15.021	6.785	9.284	121,4	(26,9)
Recuperaciones	(8.625)	(5.763)	(5.403)	49,7	6,7
Variación neta	6.396	1.022	3.881	n.a.	(73,7)
Incremento en %	53,0	6,7	25,0	-	-
Amortizaciones	(4.802)	(4.132)	(4.239)	16,2	(2,5)
Saldo a 31 de diciembre	13.656	12.062	15.172	13,2	(20,5)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	24.526	20.411	18.264	20,2	11,8
Dotación del año					
Bruta	14.650	10.003	7.857	46,5	27,3
Disponibles	(1.307)	(1.756)	(1.471)	(25,6)	19,4
Neta	13.343	8.247	6.386	61,8	29,1
Otras variaciones	(88)	-	-	n.a.	-
Dudosos amortizados	(4.802)	(4.132)	(4.239)	16,2	(2,5)
Saldo a 31 de diciembre	32.979	24.526	20.411	34,5	20,16
Activos adjudicados en pago de deudas	2.685	2.445	2.138	9,8	14,4
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	661	600	411	10,2	46,0
Promemoria:					
Riesgos totales	1.969.897	1.735.247	1.484.649	13,5	16,9
Activos en suspenso regularizados	34.027	30.714	27.576	10,8	11,4
Morosos hipotecarios	728	419	4.543	73,7	(90,8)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,69	0,70	1,02		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,24	0,24	0,29		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	241,50	203,33	134,53		
(Provisiones para insolvencias más hipotecas sobre morosos)	246,83	206,81	164,47		

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.
Datos en miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 13.656 miles de euros, cifra que es superior en un 13,2 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,69 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2000 representaba el 0,70 por ciento.

Durante 2001 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 15.021 miles de euros, un 121,4 por ciento menos que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 49,7 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 1.594 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2001, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 16,2 por ciento a los del año anterior, 4.802 miles de euros frente a 4.132 miles en 2000.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,69 por ciento, 0,01 puntos inferior a la de doce meses antes.

	2001		2000	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	12.479	4.936	11.018	5.836
Riesgos dudosos con cobertura genérica	1.176	10	1.038	9
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	1	-	6	-
Riesgos con cobertura genérica:	1.891.892	17.306	1.661.750	15.236
al 1%	1.569.164	15.692	1.385.468	13.855
al 0,5%	322.728	1.614	276.282	1.381
Cobertura estadística		10.292		3.242
Total cobertura necesaria		32.544		24.323
Saldo del fondo de insolvencias		32.979		24.526
Excedente		435		203

Datos en miles de euros

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1 por ciento del exigible, a la vez que representa el 241,50 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 203,33 por ciento al final de 2000. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 246,83 por ciento de los saldos morosos, frente al 206,84 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 13.343 miles de euros, un 61,8 por ciento más que en 2000.

Por sectores la distribución del riesgo total a 31 de diciembre de 2001 sería como sigue:

Sector	Riesgo Total	Distribución (%)	Riesgo vivo		Deudores morosos	Amort. fallidos	Porcentajes	
			Dinerario	De firma			Morosos s/riesgo	Fallidos s/riesgo
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	76.868	3,93	65.540	8.787	2.541	29	3,31	0,04
Industria	312.920	16,01	289.310	19.990	3.620	1.422	1,16	0,45
Construcción	273.809	14,01	217.827	54.842	1.140	383	0,42	0,14
Servicios:	658.970	33,71	507.669	148.457	2.844	1.005	0,43	0,15
Comercio y hostelería	323.826	16,57	271.300	50.970	1.556	360	0,48	0,11
Transporte y comunicaciones	99.214	5,08	79.207	19.395	612	335	0,62	0,34
Otros servicios	235.930	12,07	157.162	78.092	676	310	0,29	0,13
Crédito a particulares:	618.320	31,63	610.607	-	7.713	1.786	1,25	0,29
Vivienda	320.366	16,39	319.267	-	1.099	8	0,34	0,00
Consumo y otros	297.954	15,24	291.340	-	6.614	1.778	2,22	0,60
Sin clasificar	13.812	0,71	11.055	2.157	600	177	4,34	1,28
TOTAL	1.954.699	100,00	1.702.008	234.233	18.458	4.802	0,94	0,25

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las

obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 3,70 por ciento del total a finales de 2001.

El Banco de Galicia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, no tiene necesidad de mantener provisiones por riesgo-país.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2001, el Banco de Galicia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap acumulado negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2001:

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	52,7	10,7	43,4	1,7	3,9	1,0	7,4	-	78,0	198,8
Mercado de créditos	19,8	0,7	135,7	113,1	84,2	145,1	205,8	935,7	64,7	1.704,8
Mercado de capitales	-	16,0	-	-	-	-	-	-	-	16,0
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	71,0	71,0
Total activo	72,5	27,4	179,1	114,8	88,1	146,1	213,2	935,7	213,7	1.990,6
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	3,6	1,4	9,0	5,8	4,4	7,3	10,7	47,0		
Mercado monetario	25,7	27,4	12,8	3,1	2,4	8,1	12,0	46,7	11,2	149,4
Mercado de depósitos	50,6	65,4	258,0	292,3	312,8	117,0	125,9	136,3	92,4	1.450,7
Mercado de capitales	-	0,2	48,1	2,9	5,3	3,5	1,9	0,1	-	62,0
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	328,5	328,5
Total pasivo	76,3	93,0	318,9	298,3	320,5	128,6	139,8	183,1	432,1	1.990,6
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	3,8	4,7	16,0	15,0	16,1	6,5	7,0	9,2		
Gap	(3,8)	(65,6)	(139,8)	(183,5)	(232,4)	17,5)	73,4	452,6	(218,4)	
Gap acumulado	(3,8)	(69,4)	(209,2)	(392,7)	(625,1)	(607,6)	(534,2)	218,4		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(0,2)	(3,5)	(10,5)	(19,7)	(31,4)	(30,5)	(26,8)	11,0		
Ratio de liquidez (*)	0,2%	4,5%	13,4%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2001:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	106,8	1,7	3,9	0,6	0,1	0,3	7,4	-	78,0	198,8
Mercado de créditos	273,6	222,0	202,4	135,0	108,3	122,7	526,5	49,6	64,7	1.704,8
Mercado de capitales	0,3	0,4	-	0,1	-	-	-	15,2	-	16,0
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	71,0	71,0
Total activo	380,7	224,1	206,3	135,7	108,4	123,0	533,9	64,8	213,7	1.990,6
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>19,1</i>	<i>11,3</i>	<i>10,4</i>	<i>6,8</i>	<i>5,4</i>	<i>6,2</i>	<i>26,8</i>	<i>3,2</i>		
Mercado monetario	65,9	3,1	2,4	4,2	2,3	1,6	12,0	46,7	11,2	149,4
Mercado de depósitos	256,4	171,9	312,8	16,0	13,4	87,6	84,3	32,1	476,2	1.450,7
Mercado de capitales	48,1	2,9	5,3	1,0	2,2	0,3	2,1	0,1	-	62,0
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	328,5	328,5
Total pasivo	370,4	177,9	320,5	21,2	17,9	89,5	98,4	78,9	815,9	1.990,6
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	<i>18,6</i>	<i>8,9</i>	<i>16,1</i>	<i>1,1</i>	<i>0,9</i>	<i>4,5</i>	<i>4,9</i>	<i>4,0</i>		
Operaciones fuera de balance	(4,9)	(3,1)	2,3	5,0	(4,2)	(3,4)	(0,9)	9,2		
Gap	5,4	43,1	(111,9)	119,5	86,3	30,1	434,6	(4,9)	(602,2)	
Gap acumulado	5,4	48,5	(63,4)	56,1	142,4	172,5	607,1	602,2		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	<i>0,3</i>	<i>2,4</i>	<i>(3,2)</i>	<i>2,8</i>	<i>7,2</i>	<i>8,7</i>	<i>30,5</i>	<i>30,3</i>		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Galicia, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

Siguiendo sus criterios de gestión, el Banco de Galicia no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2001	2000	1999
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	20.797	12.025	20.008
Ventas	20.450	12.025	20.010
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	40.748	70.037	53.878

Datos en miles de euros.

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Galicia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Galicia debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura el Banco de Galicia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Galicia deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV.3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Este banco está especializado en el área de banca privada y orientado a una clientela de nivel económico alto. Por tanto a lo largo de este año se han estado desarrollando los productos y servicios necesarios para poder ofertar servicios específicos adaptados a este segmento: gestión de carteras y patrimonios, fondos de inversión, fondos de inversión especializados, seguros y otros productos de previsión. Ha comenzado a operar en abril de 2002 y durante este año continuará con el desarrollo de sus productos y servicios con el objetivo de cubrir todas las necesidades de sus clientes.

El banco por internet del Grupo Banco Popular, bancopopular-e, continuará su expansión potenciando todas las líneas de negocio, y en concreto el área de los créditos consumo, los préstamos hipotecarios y los medios de pago. Así mismo, tiene previsto ampliar la gama de planes de pensiones y de fondos de inversión que ofrece a sus clientes.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Galicia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Galicia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Banco de Galicia	677	669	668	136	135	135

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Técnicos	441	430	415	435	421	410
Administrativos	235	238	252	245	243	271
Servicios Generales	1	1	1	1	1	1
TOTAL	677	669	668	681	665	682

Los gastos de personal han sido los siguientes:

	2001	2000	1999
Remuneraciones	20.928	20.008	19.499
Cargas Sociales	5.984	5.198	5.197
TOTAL	26.912	25.206	24.696

Datos en miles de euros

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002 (a fecha de verificación del presente Folleto informativo no ha sido renovado dicho Convenio). Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

El número de participantes del Grupo Banco Popular en programas de formación en 2001 se ha elevado a 35.940, un 6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Esta cifra supone que cada empleado del Grupo ha recibido una media de tres acciones formativas en el año. Los programas de presencia sumaron un total de 143.000 horas lectivas, con un aumento de 12 por ciento sobre el 2000. En 2001 ha

tenido especial importancia el curso denominado “ El euro, nuestra moneda”. También destacan el programa de dirección para el desarrollo de directivos, impartido por el IESE, con una duración de dos meses, en el que han participado más de 100 directivos de primer nivel.

Compromisos por pensiones

Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2001, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Galicia suman 11.987 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 482 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta “diferencias en el fondo de pensiones”, que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2001 asciende a 117 miles de euros y 108 miles de euros al año 2000.

Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2001, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 12.698 miles de euros. Esta cifra era de 13.021 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2001, Banco de Galicia ha aprobado un plan de prejubilaciones que afectará a 7 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentará mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asumirá la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubrirá las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 3.497 miles de euros y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente ha sido aprobado en diciembre de 2001 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 21 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2001 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 3.497 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.224 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Galicia, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, tomándose las decisiones en materia de inversiones de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Todas las entidades del Grupo Banco Popular operan con normalidad en euros y sin que se haya producido ningún problema derivado del citado efecto. Entre los años 2000 y 2001 los gastos informáticos han crecido un 35 por ciento, crecimiento motivado principalmente por este proceso de adaptación. El Grupo tiene previsto continuar con el crecimiento en materia de tecnología y comunicaciones en la misma línea del llevado a cabo durante el año 2001.

En marzo de 2002 se ha formalizado un contrato de ampliación del Ordenador Central que supondrá una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

El Grupo Banco Popular Español adquirió el 16 de mayo de 2002 a Bayerische Hypo – und Vereinsbank A.G. el 50 por ciento de Banco Popular Hipotecario, del que poseía el otro 50 por ciento, por 918,83 euros cada una de las 70.089 acciones.

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Tras esta operación la estructura accionarial de Fortior Holding quedará integrada por Banco Popular con una participación del 60 por ciento y Dexia Banque International à Luembourg (Dexia BIL) con el 40 por ciento.

El desarrollo de la actividad de banca privada y asesoramiento financiero del Grupo se desarrolla a través de este banco, Popular Banca Privada, S.A., que comenzó a operar en el mes de abril de 2002 y está orientado a una clientela de nivel económico

alto. El volumen de activos de este banco alcanza 66.772 miles de euros en diciembre de 2002.

El Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2003 con una política prudente de expansión dentro de la Península Ibérica. Dicha actitud ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años. Banco de Galicia tiene previsto continuar su expansión por la región de Galicia y a su vez aumentar su presencia en Madrid. Por otra parte, el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con su actual política de desarrollo en materia de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Galicia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 5 por ciento del balance consolidado de 2001. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Galicia, S.A.:

ACTIVO	2001	2000	1999
Caja y depósitos en bancos centrales	106.390	28.369	35.277
Deudas del Estado	889	2.138	12.365
Entidades de crédito	92.401	139.714	144.655
Créditos sobre clientes	1.704.760	1.536.925	1.311.657
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.065	18.491	22.893
Acciones y otros títulos de renta variable	45	45	47
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177	177
Activos inmateriales	202	572	760
Activos materiales	26.390	25.623	24.832
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	35.294	20.606	20.876
Cuentas de periodificación	9.033	12.156	7.675
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	1.990.646	1.784.816	1.581.214
PASIVO			
Entidades de crédito	149.351	112.994	95.719
Débitos a clientes	1.450.682	1.371.971	1.216.083
Débitos representados por valores negociables	62.001	-	-
Otros pasivos	41.317	32.636	32.398
Cuentas de periodificación	13.140	13.596	8.635
Provisiones para riesgos y cargas	10.504	14.028	11.443
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	40.385	36.259	32.614
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539
Reservas	211.596	191.664	172.654
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	-	-
TOTAL PASIVO	1.990.646	1.784.816	1.581.214
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	234.681	175.286	153.738
Compromisos	239.674	222.014	213.371

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2001	2000	1999
Intereses y rendimientos asimilados	135.294	110.778	92.378
Intereses y cargas asimiladas	42.150	31.277	20.968
Rendimiento de la cartera de renta variable	238	227	142
Margen de intermediación	93.382	79.728	71.552
Comisiones percibidas	32.848	31.309	27.332
Comisiones pagadas	6.228	5.737	5.305
Resultados de operaciones financieras	1.291	956	713
Margen ordinario	121.293	106.256	94.292
Otros productos de explotación	5	-	2
Gastos generales de administración	39.916	36.692	34.382
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	2.893	3.000	3.046
Otras cargas de explotación	3.166	3.031	2.961
Margen de explotación	75.323	63.533	53.905
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	11.405	6.866	3.748
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	874	1.311	1.503
Quebrantos extraordinarios	4.932	2.309	1.531
Resultado antes de impuestos	59.860	55.669	50.129
Impuesto sobre beneficios	19.475	19.410	17.515
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	40.385	36.259	32.614

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos tres años

	2001	2000	1999
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	40.385	36.259	32.614
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	13.374	8.363	6.386
Para pensiones	685	773	562
Para otros fines	3.810	1.040	(171)
Saneamiento de la cartera de valores	-	2	-
Amortizaciones	2.893	3.000	3.046
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(58)	(240)	32
Fondos procedentes de las operaciones	61.089	49.197	42.469
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	9.050	27.756	46.393
Recursos de clientes	141.164	154.447	45.378
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	4.711	14.612	5.438
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	1.022	240	2.334
TOTAL	217.036	246.252	142.012

Cifras en miles de euros.

	2001	2000	1999
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	14.697	13.845	12.802
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	179.943	231.911	129.033
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	2
Otros activos y pasivos (neto)	17.875	(3.365)	175
Adquisición de activos permanentes	4.521	3.821	-
TOTAL	217.036	246.252	142.012

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Galicia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Galicia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Galicia.

Se incluyen como anexo III a este folleto las cuentas anuales de Banco de Galicia 31 de diciembre de 2001.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

Todos los importes están expresados en miles de euros. Adicionalmente, con carácter informativo, se presenta el balance y la cuenta de resultados correspondientes a 2001 expresados en millones de pesetas.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2001 y 2000 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

2. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000 fueron las siguientes:

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuyendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustrayendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación es del 1 por mil de los recursos computables.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

a) Adaptación al euro

El banco ha ejecutado desde principios de 1997 al año 2001, un plan de adaptación conjunto para la transformación al euro y los aspectos derivados del efecto 2000. Como consecuencia de los análisis efectuados, el Grupo Banco Popular ha tenido que adaptar en este período 17.330 programas informáticos y realizar 1.960 programas nuevos para sustituir las aplicaciones consideradas obsoletas. En noviembre de 2001, después del cierre contable del mes de octubre, Banco de Andalucía ha pasado su contabilidad a euros.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Galicia, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 3 de mayo de 2003:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácte ³ r
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Presidente	Externo-Dominical
27 de noviembre de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
21 de junio de 1997	D. Ildefonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical
12 de marzo de 2002	D. Luis Herrando Prat de la Riva	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Galicia se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Galicia, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Galicia, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que, y atendiendo a este criterio, todos ellos han sido considerados como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia asumen el compromiso de continuar en el

³ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

El Banco de Galicia S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 90% de las acciones de la entidad, siendo la mayor parte de los consejeros del primero, miembros a su vez del Consejo de Administración del segundo. Por este motivo, el Banco de Galicia ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, La Comisión Delegada de Auditoría, Control y Retribuciones y la Comisión Delegada de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Interés.

En cualquier caso, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de crear un Comité de Auditoría y de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del mismo, el Consejo de Administración del Banco someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la correspondiente propuesta de modificación estatutaria.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros, como así ha sucedido en los ejercicios de 2000 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

La política de gobierno corporativo de Banco de Galicia viene reflejada en los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español, acogiendo a su vez la gran mayoría de los principios y recomendaciones que emanan del Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas emitido a principios de 2003 por la Comisión Especial presidida por don Enrique de Aldama.

De este modo, se asumen la práctica totalidad de los principios relativos a:

1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Grupo Banco Popular mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página Web, información pormenorizada de la evolución de la entidad.

2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Galicia, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

Del mismo modo, y tal y como se ha venido detallando en los epígrafes anteriores, Banco de Galicia ha adoptado tanto estatutariamente, como a través de la asunción de la política de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, diversas medidas tendentes a garantizar los principios relativos a la misión, composición, estructura y funcionamiento el Consejo de Administración (apartados 2, 3 y 4 anteriores), designación y cese (apartado 2 anterior), retribución (apartado 4.g) anterior), facultades y deberes de los consejeros (apartados 4.a), 4.e), 4.h) y 4.i) anteriores), así como todos los principios relativos a la relación del Consejo de Administración con los auditores independientes, todo ello con las particularidades derivadas de la composición accionarial de la entidad a las que antes se han hecho referencia.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Galicia, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Banco de Galicia remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dentro del plazo previsto, el Reglamento Interno de Conducta de la Entidad en los términos en que la propia norma exige.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Antonio Pujol González	Director General
D. Sagrario Cadenas Ruiz	Servicios Jurídicos
D. Mario Prieto Cerrudo	Auditoría y Control
D. Jesús Heredero San José	Recursos Humanos
D. Manuel Quero Salado	Director de Zona Norte
D. José Manuel Hevia Fernández	Director de Zona Sur

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2003, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representada	Total	% del Capital
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aquayo	500	-	-	500	0,002
D. Ildefonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Luis Herrando Prat de la Riva	100	-	-	100	0,0005
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	80.000 ¹	21.600 ²	101.600	0,334

¹ Corresponden a la sociedad Manuel Gancedo, S.A. de la que el Consejero controla un 45% del capital social.

² Corresponden a distintas personas físicas del entorno familiar del Consejero.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 3 de mayo de 2002, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 28.058.640 acciones lo que suponía el 92,21% del capital social, de las cuales 27.962.890 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Secretario del Consejo de Administración.

Por otra parte, el Banco de Galicia celebró el día 13 de diciembre de 2002, una Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad, con objeto de aprobar el traspaso de 3.000.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas que fue debidamente autorizado por el Banco de España. En esta ocasión, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación 28.079.310 acciones que suponía el 92,28 % del capital social, de las que 27.999.310 acciones correspondían a Banco Popular Español (27.962.890 de forma directa y 36.420 de forma indirecta) y que, a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 31 de enero de 2003, en su conjunto, poseían 30 acciones de Banco de Galicia.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El ejercicio del cargo de Consejero en el Banco de Galicia no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución de ninguna clase, ni por ningún concepto, por el ejercicio del mismo, o por el desempeño de cargo alguno en alguna de las entidades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

En lo que se refiere a la **Alta Dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2002	2001	2000*
Sueldos	458.229,39	493.293,36	613.582,98
Retribuciones en especie	46.832,54	43712,68	41.872,70
Dietas gastos de viaje	301,72	24.908,65	23.666,31
TOTAL	505.363,65	561.914,69	679.103,96

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Galicia, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección actual de la Entidad, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002 asciende a 815,26 miles Euros. A 31 de diciembre de 2001 las cantidades devengadas por este concepto ascendían a 1.016,79 miles Euros.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2002 no existen riesgos asumidos por los administradores con el Banco de Galicia y las sociedades filiales del subgrupo.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.

<i>Nombre</i>	Sociedad	Cargo
D. Jesús Platero Paz	Banco Popular Español, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Andalucía, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
	Consultores Financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Secretario-Consejero
D. Ildelfonso Ayala García	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero
D. Luis Herrando Prat de la Riva	Instituto de Educación e Investigación, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A.	Consejero
	Bilbao Equity SIMCAV, S.A.	Presidente

	Asistencia Universitaria de Navarra, S.A. Grupo de Promociones Inmobiliarias, S.A. Inmogroup	Consejero Vicepresidente
D. Gabriel Gancedo de Seras	Gancedo y González, S.A. Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A. Deseras, S.A. Banco Popular Español, S.A. Banco de Castilla, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Presidente Presidente Consejero Vicepresidente Presidente Consejero

VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 92,03 por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2002, del cual un 92,01% era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre 2002, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Galicia, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 92,03 % (28.002.622 acciones), del cual un 92,01 % (27.998.890 acciones) era poseído de manera directa y un 0,02 % (3.732 acciones propiedad de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2002 el Banco de Galicia tenía 1.642 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	406	0,08
De 101 a 500	581	0,53
De 501 a 1.000	289	0,76
De 1.001 a 5.000	302	2,07
De 5.001 a 20.000	49	1,53
De 20.001 a 50.000	11	0,99
Mas de 50.000	4	94,03
Total	1.642	100

VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Galicia en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" para los administradores ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10. AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, satisfechos a la firma auditora por labores de estricta auditoría durante el ejercicio de 2002 por Banco de Galicia y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 42.687 euros.

Por otra parte los honorarios satisfechos a la firma auditora o personas vinculadas a ésta durante el ejercicio 2002 por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 3.899 euros.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2002 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2002

ACTIVO	31.12.02	31.12.01
Caja y depósitos en bancos centrales	46.450	106.390
Deudas del Estado	377	889
Entidades de crédito	82.519	92.401
Créditos sobre clientes	2.058.528	1.704.760
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.114	15.065
Acciones y otros títulos de renta variable	231	45
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	-	177
Activos inmateriales	101	202
Activos materiales	27.333	26.390
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	31.718	35.294
Cuentas de periodificación	10.020	9.033
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	2.272.391	1.990.646

PASIVO		
Entidades de crédito	386.139	149.351
Débitos a clientes	1.149.532	1.450.682
Débitos representados por valores negociables	116.427	62.001
Otros pasivos	37.469	41.317
Cuentas de periodificación	12.897	13.140
Provisiones para riesgos y cargas	10.735	10.504
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-
Recursos Propios	246.933	223.266
Beneficio neto	42.259	40.385
TOTAL PASIVO	2.272.391	1.990.646

Datos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2002

	31.12.02	31.12.01
+ Productos de empleos	137.673	135.532
- Costes de recursos	38.152	42.150
= Margen de intermediación	99.521	93.382
+ Productos de servicios	26.696	26.620
+ Resultados de operaciones financieras	1.318	1.291
= Margen ordinario	127.535	121.293
- Costes operativos	41.917	39.916
- Amortizaciones	2.957	2.893
+ Otros resultados de explotación (neto)	(2.672)	(3.161)
= Margen de explotación	79.989	75.323
- Amortización y provisiones para insolvencias	14.201	11.405
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios gral.	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	(113)	(4.058)
= Beneficio antes de impuestos	65.675	59.860
- Impuesto sobre beneficios	23.416	19.475
= Beneficio neto	42.259	40.385

Datos en miles de euros

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

	31.12.02	31.12.01	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.272.391	1.990.646	281.745	14,15
Recursos de clientes	1.886.398	1.867.010	19.388	1,04
<i>En balance</i>	1.419.532	1.450.682	-31.150	-2,15
<i>Otros recursos intermediados</i>	466.866	416.328	50.538	12,14
Inversiones crediticias brutas	2.099.878	1.735.257	364.621	21,01
Recursos propios	246.933	223.264	23.669	10,60
Nº de empleados	680	677	3	0,44
Nº de oficinas	140	136	4	2,94
Resultados:				
Margen de intermediación	99.521	93.382	6.139	6,57
Margen ordinario	127.535	121.293	6.242	5,15
Margen de explotación	79.989	75.323	4.666	6,19
Beneficio antes de impuestos	65.675	59.860	5.815	9,71
Beneficio neto	42.259	40.385	1.874	4,64
Beneficio neto atribuible a accionistas	42.259	40.385	1.874	4,64
Activos totales medios en balance	2.095.633	1.853.954	241.679	13,04
Recursos propios medios	248.883	224.894	23.989	10,67
Rentabilidad:				
De los activos totales (ROA)	2,02%	2,18%	-0,16	
De los recursos propios (ROE)	16,98%	17,96%	-0,98	
Número de acciones	30.429.000	30.429.000	-	-
Datos por acción (euros)				
Beneficio	1,39	1,33	0,06	4,51
Dividendo	0,56	0,52	0,04	7,69
Valor Contable (*)	8,95	8,14	0,81	9,95
Ultima Cotización	15,40	14,00	1,40	10,00

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario
 (*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Galicia es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia en 37,28 por ciento a 31 de diciembre de 2001.

El margen de intermediación resultante totaliza 99.521 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, un 6,57 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 26.696 miles de euros, un 0,29 por ciento más sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.318 miles de euros, que supone un incremento del 2,09 por ciento con respecto a la misma fecha del año

anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2002 la cifra de 127.535 miles de euros que es superior en un 5,15 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Galicia tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 65.675 miles de euros, es superior en un 9,71 por ciento al de 2001. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 42.259 miles de euros, que excede en un 4,64 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2002, los activos totales del balance están financiados en un 62,47 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.419.532 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han disminuido un 2,15 por ciento entre diciembre de 2002 y diciembre de 2001.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2001 fue del 17,96 por ciento, ha pasado a ser en el 2002 de 16,98 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,18 por ciento en 2001 a 2,02 por ciento en el 2002.

El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En 2001 se pagó en concepto de dividendos 15.823 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,52 euros. En el 2002 se ha pagado en concepto de dividendo 17.040 miles de euros siendo el dividendo por acción de 0,56 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y

rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Galicia ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Galicia no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,96 por ciento en 2002 y de 0,69 por ciento en 2001.

A 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos ascienden a 23.065 miles de euros, un 68,90 por ciento superior al año anterior, aunque el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 36,26 por ciento sobre el de finales de 2001 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 16,67 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Galicia no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2003.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Galicia tiene previsto llevar a cabo durante el primer trimestre de 2003 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Galicia pretende durante el año 2003, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Galicia tiene previsto para el 2003 continuar ampliando su red de sucursales en la provincia de Galicia y ampliar su actividad en la región de Madrid.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo